



CONSTANCIA DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Expediente No. 081-2020

Para todos los efectos legales, se deja constancia que una vez formulado por la señora Clara Luz Cifuentes Mesa recurso de reposición por escrito debidamente sustentado y oportunamente presentado a través de correo enviado a radicacion_virtual@shd.gov.co el 24 de noviembre de 2021 y radicado en SAP con el No. 2021ER214668O1 de fecha 25 de noviembre de 2021¹, contra del Auto N° OCODI-000433 del 08 de noviembre de 2021², por medio del cual esta Oficina se pronunció sobre la práctica de unas pruebas solicitadas por la investigada en su escrito de versión libre³, y otras que se decretaron de oficio, el escrito del recurso se mantendrá en esta Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a los sujetos procesales, contados desde las 07:00 a.m., horas del lunes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 4:30 P.M., horas del miércoles primero (01) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 734 de 2002.

SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA

Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectado por:	<i>Jairo Manolo Granda Triana</i>	<i>Noviembre 26 de 2021</i>
-----------------	-----------------------------------	-----------------------------

¹ Folio electrónico No. 125_REC_REPOS_IMP_CIFUENTES_2021ER214668O1_ANX1DE1_FLE_P4.

² Folio electrónico No. 110_A_PRUEB_433_FLE_P7.

³ Folio electrónico No. 108_V_LIBRE_IMP_CIFUENTES_2021ER135819O1_PPAL_FLE_P49.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA